



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00117811-UNC-ME#FCQ- Pago Licencia Anual Dra. Yudi

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Lidia Mabel YUDI, docente del Departamento de Fisicoquímica a orden 3, mediante la cual solicita se le abone el pago de los días proporcionales de vacaciones no usufructuadas, correspondiente al año 2021.

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Yudi presentó la renuncia definitiva para acogerse a la jubilación como docente investigador a partir del 01-01-2022;

El informe emitido por el Departamento de Personal de la Facultad a orden 6;

El informe emitido por la Dirección Control de licencias y antigüedades a orden 17;

El dictamen de Asuntos Jurídicos de la UNC a orden 20;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer el pago correspondiente a 45 (Cuarenta y Cinco) días de licencia anual reglamentaria año 2021, hasta la fecha de su renuncia al cargo de Profesora Asociada (DE) –código 105- del Departamento de Fisicoquímica de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Dra. Lidia Mabel YUDI (Legajo 24.676).-

Artículo 2º: La Dra. Yudi, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

